

Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL

 Ir al sitio web anterior

 Inicio > Noticias > No olvides que en Vehículos ...

No olvides que en Vehículos tienes plazo para pagar, con descuento, hasta el 2 de junio, y sin descuento, hasta el 28 de julio.



impuestos vehículos Bogotá

25 de Abril de 2023

La Secretaría Distrital de Hacienda ofrece, para la actual vigencia, tres formas de obtener la factura: 1. en el domicilio registrado en la Entidad por cada contribuyente; 2. a través del correo...

- La Secretaría Distrital de Hacienda ofrece, para la actual vigencia, tres formas de obtener la factura: 1. en el domicilio registrado en la Entidad por cada contribuyente; 2. a través del correo electrónico que también haya registrado en los canales oficiales; y 3. directamente, descargándola y pagándola en www.haciendabogota.gov.co.
- Las facturas del impuesto de Vehículos comenzaron su distribución a las casas de los contribuyentes, a finales de marzo. Conozca cómo pagar los impuestos de 2023.

Bogotá, 24 de abril de 2023



Este año, las facturas del impuesto de Vehículos volvieron a llegar a la casa de los contribuyentes. Así mismo, los ciudadanos con correo electrónico registrado las vienen recibiendo por dicho medio y también, se podrán obtener en la página web de la Entidad (www.haciendabogota.gov.co).

A finales de marzo, comenzó la distribución de alrededor de 2 millones de facturas del impuesto de Vehículos, generadas y dirigidas a cada domicilio, con rumbo a las direcciones registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

“Los bogotanos pueden tener la tranquilidad de recibir a tiempo sus facturas, pues volvieron a llegar por correo físico a su dirección, hasta dos meses antes del primer vencimiento con descuento, que en Vehículos será el 2 de junio”, anunció el secretario distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

En total, la ciudad tiene 2.305.955 obligados a pagar el impuesto, de los cuales 2.096.732 tienen factura generada, mientras que los 209.223 restantes corresponden a vehículos no homologados con las tablas del Ministerio de Transporte, a los que presentan inconsistencias o información incompleta o a los que ya generaron una declaración.

Cabe anotar que adicionalmente al número total de obligados, hay 231.553 automotores (entre motos de menos de 125 cc, y vehículos oficiales) que no pagan el impuesto, pero que deben pagar semaforización, sobre los cuales se generó el correspondiente recibo de pago.

¿Cómo descargar la factura desde la página web?

Con la placa, la cédula o el NIT sin el dígito de verificación, es posible bajar y pagar, desde la página web, la factura del impuesto de Vehículos.

¿Cómo se puede pagar?

El contribuyente puede hacer el pago en línea, directamente en el sitio web de la Entidad, o a través de los portales bancarios autorizados, con el número de referencia de la factura. Para pagos presenciales, puede imprimir la factura en láser y pagarla en bancos o corresponsales bancarios autorizados.

¿Cuándo son los vencimientos?

En Vehículos, el pago con descuento va hasta el 2 de junio y sin descuento, hasta el 28 de julio.

Más información en www.haciendabogota.gov.co.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

más noticias



punto de orientación móvil

El punto de orientación móvil está en el parque El Carmelo de Engativá

19 de Abril de 2023

El 20 y 21 de abril resolveremos tus inquietudes sobre impuestos distritales, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



punto de orientación móvil

Encuentra el punto de orientación móvil en el SuperCADE de la Calle 13

19 de Abril de 2023

El 20 de abril estaremos en el parqueadero del SuperCADE para brindar orientación a los contribuyentes



educación tributaria Bogotá

Diplomado en impuestos territoriales

19 de Abril de 2023

Ya están abiertas las inscripciones para la capacitación virtual

Fecha de publicación: 25/04/2023

Fecha de última actualización: 25/04/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



SECRETARÍA DE
HACIENDA



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

Lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacion_virtual@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)

